

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 NOV. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario la designación de personal de gabinete Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaborador del suscripto, en concordancia con lo establecido en el artículo 7º de la Resolución de Cámara N° 154/07-Presupuesto del Poder Legislativo.

Que por ello, se designa al señor Mario Eugenio PEREYRA, D.N.I. N° 10.756.781, con domicilio real en la calle Intevu 17 casa 120 de esta ciudad, en la categoría 23 P.A. y T., a partir del día 1º de Diciembre del corriente año.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida para afrontar el gasto

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

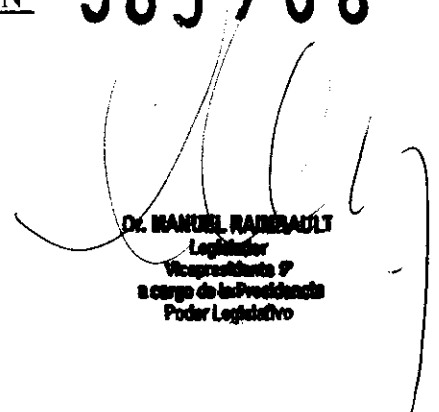
ARTÍCULO 1º.- DESIGNESE a partir del día 1º de Diciembre del corriente año, al señor Mario Eugenio PEREYRA, D.N.I. N° 10.756.781 con domicilio real en la calle Intevu 17 casa 120 de esta ciudad, en la categoría 23 P.A. y T. Personal de Gabinete de Planta Temporaria, para cumplir funciones de colaborador del suscripto en el área de Presidencia, según lo establecido en el artículo 7º de la Resolución de Presidencia N° 154/07, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-EL gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda, a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 08


DR. MANUEL RADRAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo